



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2008 289-1

VISTO:

De conformidad con el acuerdo del Directorio de la Corporación en Sesión N° 08/2003 de fecha 08 de agosto de 2003, referido a ascensos de personal académico que ocupan Cargos Directivos en la Administración Superior; lo previsto en el Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase, a contar desde el *01 de Septiembre de 2008*, un Complemento de Sueldo Base indefinido y reajutable, por un monto de \$152.117.- mensuales en favor del **SR. RICARDO ALBERTO UTZ BARRIGA**, Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, monto que iguala su actual renta base con el Grado A16 de la Escala de Remuneraciones vigente.
2. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.

Transcríbase al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 02 de Octubre de 2008.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

CCH/pcc.